

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de abril de 2019, en las oficinas administrativas de la planta industrial de la compañía, ubicadas en la zona industrial del Km 3.5 de la Vía Durán Tambo, entrando por Senefelder, siendo las 10H30, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)** cada una.

En la presente junta intervienen los accionistas **DIAB HOLDINGS INC.** y **DIAB INVESTMENTS INC.**, representados legalmente por **Ruby Gearing**, con base en la carta poder que presenta como habilitante. Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, con derecho a voz pero sin voto.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **Jeffrey Lee Standerfer**, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Ing. Cynthia Ardila Madero, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2019”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez leído, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que se les ha entregado previamente y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe del Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la señora Viviana Janeth Naranjo Chacón para el cargo de Comisario de la compañía para el año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su consideración, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, y disponen que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su conocimiento, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad que dan por conocido y aprobado el informe presentado por el auditor externo, y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019, a la compañía Ernst & Young.

De inmediato se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a los accionistas que formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018, que les han sido entregados previamente y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo consulta ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso, correspondientes al ejercicio económico del año 2018”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que, según consta en el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, la compañía tuvo utilidades durante dicho ejercicio; de lo cual, propone que las utilidades mencionadas sean acumuladas, esto es, que no se distribuyan, y consten en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas. Luego de las deliberaciones, la Junta decide por unanimidad que, las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018 no sean repartidas a los accionistas, y que sean acumuladas en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas.

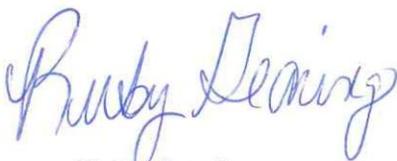
No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Jeffrey Lee Standerfer
Presidente de la Junta



Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Ruby Gearing
p. DIAB HOLDINGS INC. y
DIAB INVESTMENTS INC.
Accionistas



Javier Silva
Gerente de Operaciones
Invitado

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de abril de 2019, en las oficinas administrativas de la planta industrial de la compañía, ubicadas en la zona industrial del Km 3.5 de la Vía Durán Tambo, entrando por Senefelder, siendo las 10H30, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)** cada una.

En la presente junta intervienen los accionistas **DIAB HOLDINGS INC.** y **DIAB INVESTMENTS INC.**, representados legalmente por **Ruby Gearing**, con base en la carta poder que presenta como habilitante. Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, con derecho a voz pero sin voto.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **Jeffrey Lee Standerfer**, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Ing. Cynthia Ardila Madero, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y designación del Comisario para el ejercicio económico 2019”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez leído, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que se les ha entregado previamente y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe del Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la señora Viviana Janeth Naranjo Chacón para el cargo de Comisario de la compañía para el año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su consideración, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, y disponen que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019”***. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual ha sido previamente entregado a los accionistas para su conocimiento, cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad que dan por conocido y aprobado el informe presentado por el auditor externo, y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019, a la compañía Ernst & Young.

De inmediato se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018”***. Toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a los accionistas que formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018, que les han sido entregados previamente y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo consulta ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso, correspondientes al ejercicio económico del año 2018”***. Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que, según consta en el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, la compañía tuvo utilidades durante dicho ejercicio; de lo cual, propone que las utilidades mencionadas sean acumuladas, esto es, que no se distribuyan, y consten en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas. Luego de las deliberaciones, la Junta decide por unanimidad que, las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018 no sean repartidas a los accionistas, y que sean acumuladas en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, celebrada en esta fecha: Jeffrey Lee Standerfer, Presidente de la Junta; Cynthia Ardila Madero, Secretaria Ad-hoc de la Junta; DIAB HOLDINGS INC. y DIAB INVESTMENTS INC., representadas por Ruby Gearing, accionistas; Javier Silva, Gerente de Operaciones de la compañía, en calidad de invitado. Durán, 9 de abril de 2019. Lo Certifico.-



Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Diab Holdings Inc.	99.999	1,00	99.999,00
Diab Investments Inc.	1	1,00	1,00
Totales	100.000		100.000,00

Los accionistas **DIAB HOLDINGS INC.** y **DIAB INVESTMENTS INC.** comparecen representadas legalmente por Ruby Gearing, con base a la carta poder que presenta como habilitante.

Además, asiste en calidad de invitado, el señor Javier Silva, Gerente de Operaciones de **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, con derecho a voz pero sin voto.

El capital social de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, es de **CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CIEN MIL (100.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)** cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Durán, 9 de abril de 2019.-



Jeffrey Lee Standerfer
Presidente de la Junta



Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

